



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 14/10/25.-

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-73368-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 72/2025 - RAF 109, por la contratación de locación de servicios de un (1) operador terapéutico y/o cuidador domiciliario con especialización en Gerontología, para personas mayores tanto en su domicilio como en el Centro de Actividades y Hogar de día "Yaven Tarenghs" de la ciudad de Ushuaia, por un periodo de dos (02) años, con posibilidad de prórroga.

Que en el número de orden 12 obra Nota Fundada N° 113/2025 mediante la cual el Subsecretario de Personas Mayores - MCBJ, solicita autorización para iniciar el trámite.

Que en el número de orden 14 obra autorización expresa de la Ministro de Bienestar Ciudadano y Justicia para continuar con la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 72/2025- RAF 109.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso k) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple, N° 202/20 y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.BC.J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 72/2025- RAF 109, para la contratación de locación de servicios de un (1) operador terapéutico y/o cuidador domiciliario con especialización en Gerontología, para personas mayores tanto en su domicilio como en el Centro de Actividades y Hogar de día "Yaven Tarenghs" de la ciudad de Ushuaia, por un periodo de dos (02) años, con posibilidad de prórroga. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 72/2025- RAF 109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 034MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC034, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F N° 81 / 25.-

MBCyJ
M.S.
T.C.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00072/2025

Pieza Administrativa N° 73368 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 14/10/25 Apertura: 15/10/2025 12:00

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*) ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso k) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple, N° 202/20 y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	OPERADOR Y/O CUIDADOR DOMICILIARIO PARA ADULTOS MAYORES (1er de contrato). UNIDAD			
>>	<p>Contratación de locación de servicios de un (1) operador terapéutico y/o cuidador domiciliario con especialización en Gerontología, para personas mayores tanto en su domicilio como en el Centro de Actividades y Hogar de día "Yaven Tarenghs" de la ciudad de Ushuaia.</p> <p>El mismo deberá desempeñar tareas de acompañamiento y apoyo en las actividades diarias y/o instrumentales de los adultos mayores, cuidados y contención de aquellos que requieran internación domiciliaria y/o hospitalaria.</p> <p>Carga horaria de cuarenta (40) horas semanales, de lunes a viernes, con jornadas de trabajo de ocho (8) horas diarias, incluyendo dos (02) días de descanso, sujeto a modificaciones adecuadas al desarrollo y logro de objetivos.</p> <p>PRIMER PERIODO DE UN (01) AÑO DE CONTRATO. Con posibilidad de prorroga.</p>	12.00
2	OPERADOR Y/O CUIDADOR DOMICILIARIO PARA ADULTOS MAYORES (2do de contrato). unidad			
>>	<p>Contratación de locación de servicios de un (1) operador terapéutico y/o cuidador domiciliario con especialización en Gerontología, para personas mayores tanto en su domicilio como en el Centro de Actividades y Hogar de día "Yaven Tarenghs" de la ciudad de Ushuaia.</p> <p>El mismo deberá desempeñar tareas de acompañamiento y apoyo en las actividades diarias y/o instrumentales de los adultos mayores, cuidados y contención de aquellos que requieran internación domiciliaria y/o hospitalaria.</p> <p>Carga horaria de cuarenta (40) horas semanales, de lunes a viernes, con jornadas de trabajo de ocho (8) horas diarias, incluyendo dos (02) días de descanso, sujeto a</p>	12.00

Ana D. Monte de Oca

Directora General de Adm. Financiera

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00072/2025

Pieza Administrativa N° 73368 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 14/10/25 Apertura: 15/10/2025 12:00

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*) ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso k) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple, N° 202/20 y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

modificaciones adecuadas al desarrollo y logro de objetivos.

SEGUNDO PERIODO DE UN (01) AÑO DE CONTRATO. Con posibilidad de prorroga.

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago

TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N°



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00072/2025

Pieza Administrativa N° 73368 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 14/10/25 Apertura: 15/10/2025 12:00

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (*) ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso k) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple, N° 202/20 y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 102 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	674/11.		
	Mantenimiento de Oferta:	A PARTIR DEL 01/11/25.		
	Lugar de Entrega:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	USHUAIA		
	Domicilio de presentación de ofertas:	EL 15/10/25 A LAS 12:00 HS.		
	Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar		
	Vigencia del Contrato:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410		
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR		

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia